



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

**RESOLUCIÓN No.0000117 DE 2021**

**(28 DE ENERO DE 2021)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021

**EL DIRECTOR LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 0010 del 6 de enero de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2020.

Que una vez realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, es viable ajustar la distribución de los rubros de *“Otros Productos De Caucho, Paquetes De Software, Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario, Servicios Jurídicos, Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P., Otros Servicios Auxiliares, Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción”*, para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2021 a los rubros de: *“ Artículos Textiles (Excepto Prendas de Vestir), Servicios De Suministros De comidas, servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario, servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros, servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información, servicios de bibliotecas y archivos, servicios de investigación y seguridad.”*

Que de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se requiere la creación y asignación de recursos del rubro presupuestal A-02-02-01-003-007-02 denominado: *“Artículos De Cerámica No Estructural.”*

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 795 del 28 de enero de 2021, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

CONTRECREDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.335.916.525,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.335.916.525,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	828.356.631,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	500.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	500.000,00
A-02-02-01-003-006-02	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	500.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	827.856.631,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	827.856.631,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	827.856.631,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.507.559.894,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	510.350.407,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	510.350.407,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	510.350.407,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.997.209.487,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	783.289.260,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	783.289.260,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.047.449.175,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1.047.449.175,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	165.971.052,00
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	165.971.052,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	500.000,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS		3.335.916.525,00

CRÉDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.335.916.525,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.335.916.525,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	450.000,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	300.000,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	300.000,00

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2021"

CRÉDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007-01	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	300.000,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	150.000,00
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	150.000,00
A-02-02-01-003-007-02	ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL	150.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.335.466.525,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5.108.618,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	4.500.000,00
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS	4.500.000,00
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	608.618,00
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	608.618,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.330.357.907,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	751.208.618,00
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	751.208.618,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.545.716.005,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2.545.716.005,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	3.997.497,00
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	3.997.497,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	29.435.787,00
A-02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	29.435.787,00
TOTAL CRÉDITOS		3.335.916.525,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 3673 del 30 de diciembre de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de enero de 2021



**ALVARO ROJAS FUENTES**  
EL DIRECTOR DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta Patiño. / Diana Perea.  
Revisó: Yuly Gómez.  
Aprobó: Andrea López.